

**ASOCIACION DE DANZANTES DE SUCRE, ADANSAR
CONVENIO CON FONDO MIXTO DE CULTURA DE SUCRE
No. 57-04-09-2023**

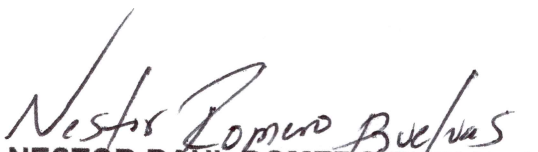
DEBE A

**NESTOR RAUL ROMERO BUELVAS
C.C.92.516.573 DE SINCELEJO**

La suma de \$1.000.000 (un millón de pesos) M/L por concepto de coordinación de servicio de fotografía en el marco del Convenio No.57-04-09-2023 cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACION Y CIRCULACION DE UN LABORATORIO DE INVESTIGACION CREACION ITINERANTE A NIVEL DANCISTICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Para constancia de lo anterior se firma en Sincelejo a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,


NESTOR RAUL ROMERO BUELVAS
C.C.92.516.573 DE SINCELEJO

ASOCIACION DE DANZANTES DE SUCRE

Escritura Pública No. 716 de junio 6 de 1.997
Nit. No. 823 001 737 -1

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.004
LABORATORIO DE INVESTIGACION CREACION EN DANZA DE SINCELEJO
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No.57-04-09-2023
FONDO MIXTO DE CULTURA DE SUCRE Y ADANSAR

Sincelejo, septiembre 4 de 2023

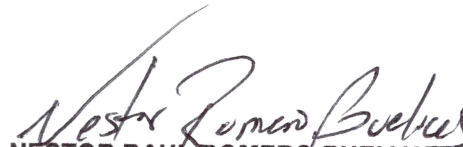
Señor (a)
NESTOR RAUL BUELVAS ROMERO
Sincelejo

Sírvase prestar sus servicios a ADANSAR, conforme a las siguientes disposiciones:

- a. Se compromete a prestar los servicios como **COORDINADOR DE FOTOGRAFIA Y MEMORIAS** para desarrollar Un Laboratorio de Investigación Creación con Énfasis en el Remontaje y Circulación, en el marco de un espacio de intercambio técnico, pedagógico y artístico en el que participen bailarines, directores, líderes y gestores del sector de los diferentes municipios del departamento de Sucre, aportando a la consolidación de una propuesta de investigación – creación. Sus funciones serían:
 - Apoyar memorias de video el respectivo laboratorio y sus actividades formativas y creativas.
 - Apoyar el proceso de fotografía de remontaje de la obra para circulación
 - Hacer memorias del itinerario de circulación con los municipios seleccionados
 - Evidenciar en fotografías el proceso final de cierre del laboratorio
- b. La prestación del servicio tendrá un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE **(\$1.000.000)**
- c. La duración será de DOS (2) MESES Y VEITISEIS DIAS
- d. El prestador de servicio se compromete a responder por su proceso organizacional
- e. La presente Orden de Prestación de Servicios, no genera relación laboral ni el pago de prestaciones sociales.
- f. Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en Sincelejo, al cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


SHIRLEY ESTHER DAVILA RAMIREZ
C.C # 64.581.831 de Sincelejo
Representante legal


NESTOR RAUL ROMERO BUELVAS
C.C #92.516.573 de Sincelejo
Prestador/a del Servicio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.516.573**

BUELVAS ROMERO

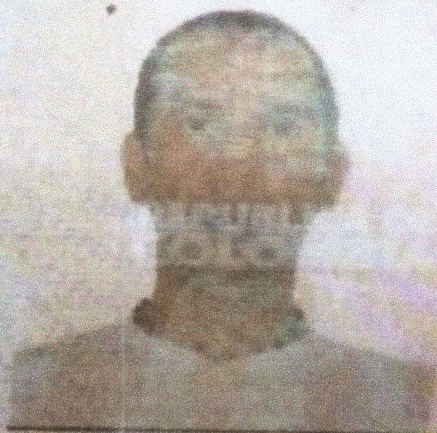
APELLIDOS

NESTOR RAUL

NOMBRES

NESTOR BUENAS

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1971**

TOLUVIEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

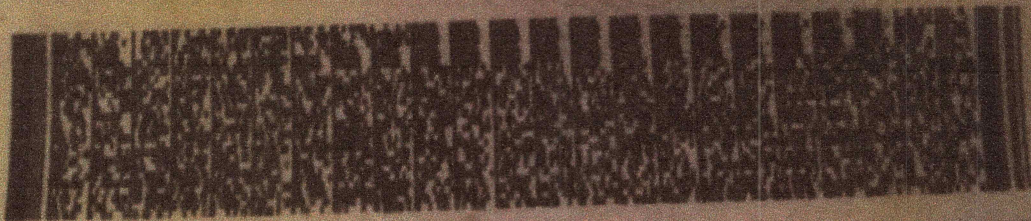
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-SEP-1989 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS EDUARDO BARRERA TORRES



A 2800100-00253453-M-0092516673-20100903

0023713916A 1

7530919067

2. Concepto **02** Inscripción

4. Número de formulario

14955309692



(415)7707212489984(8020) 000001479643490 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6.DV

12. Dirección seccional

9 2 5 1 6 5 7 3

9

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

2 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 2 5 1 6 5 7 3

27. Fecha expedición

1 9 8 9 0 9 2 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Santiago de Tolú

8 2 0

31. Primer apellido

BUELVAS

32. Segundo apellido

ROMERO

33. Primer nombre

NESTOR

34. Otros nombres

RAUL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 16 5 14 BRR PABLO VI

42. Correo electrónico

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 5 8 8 2 3 9 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3, 1 0, 1 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05 - Impto. Renta y compl. régimen ordinario

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2013 - 10 - 10 / 08: 06: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ FERNANDEZ EDUARDO ARISTIDES

985. Cargo Gestor I1